



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019

NÚMERO 150

### SUMARIO

#### III. – PERSONAL

Página

##### **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

###### PERSONAL MILITAR

Destinos .....	21747
Nombramientos .....	21749
Comisiones .....	21750

###### SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA

Destinos .....	21761
----------------	-------

##### **ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO**

Recompensas .....	21762
-------------------	-------

##### **EJÉRCITO DE TIERRA**

###### CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva .....	21768
Servicio activo .....	21769
Suspensión de funciones .....	21770
Destinos .....	21771
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Cambios de residencia .....	21772
Servicio activo .....	21773
Retiros .....	21774
• ESCALA DE TROPA	
Cambios de residencia .....	21778
Retiros .....	21779
Bajas .....	21783
Licencia por asuntos propios .....	21785
Licencia por estudios .....	21787
Suspensión de funciones .....	21789



## CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

## • ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Retiros ..... 21793

## • ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)

Retiros ..... 21794

## VARIOS CUERPOS

Evaluaciones y clasificaciones ..... 21795

Cambios de residencia ..... 21803

Licencia por asuntos propios ..... 21807

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

## • OFICIALES GENERALES

Nombramientos ..... 21808

## • ESCALA DE SUBOFICIALES

Destinos ..... 21809

## VARIOS CUERPOS

Vacantes ..... 21815

**EJÉRCITO DEL AIRE**

## CUERPO GENERAL

## • ESCALA DE OFICIALES

Ascensos ..... 21820

Destinos ..... 21822

Nombramientos ..... 21823

Comisiones ..... 21827

## • ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos ..... 21828

Recompensas ..... 21829

## • ESCALA DE TROPA

Excedencias ..... 21830

Bajas ..... 21831

Destinos ..... 21833

Nombramientos ..... 21836

Distintivos ..... 21844

## • VARIAS ESCALAS

Recompensas ..... 21845

Distintivos ..... 21846

## CUERPO DE INTENDENCIA

## • ESCALA DE OFICIALES

Ascensos ..... 21847

## CUERPO DE INGENIEROS

## • VARIAS ESCALAS

Destinos ..... 21849

**MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL**

PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ..... 21853

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR****ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL**

Cursos ..... 21860

**ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO**

Nombramiento de alumnos ..... 21862

Designación de aspirantes ..... 21867

Cursos ..... 21870

Aplazamientos, renunciaciones y bajas ..... 21878

Aptitudes ..... 21880

Convalidaciones ..... 21885

Homologaciones ..... 21889

**ENSEÑANZA DE FORMACIÓN**

Nombramiento de alumnos ..... 21891

Profesorado ..... 21901

**V. — OTRAS DISPOSICIONES**

BIENES CULTURALES ..... 21902

**MINISTERIO DE DEFENSA**

HOMOLOGACIONES ..... 21933

**AVISO LEGAL.**

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

**Edita:****Diseño y Maquetación:**

Imprenta del Ministerio de Defensa



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12546/19

Cód. Informático: 2019019387.

*Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un fondo de la Colección Museográfica de la Academia de Artillería (Segovia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.*

Por Orden Ministerial 306/10186/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de un fondo de la Colección Museográfica de la Academia de Artillería (Segovia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de un fondo reseñado y valorado en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de un fondo de la Colección Museográfica de la Academia de Artillería (Segovia), reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá seguir depositado y exhibido en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.-A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ETE10-15440  
TÍTULO: BATERÍA DE MONTAÑA  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 48 cm (altura); 28 cm (anchura). Enmarcado: 57 cm (altura); 78 cm (anchura); 6 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Finales del siglo XIX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 100.000 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12547/19

Cód. Informático: 2019019391.

*Se autoriza la prórroga de la salida temporal de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), dos de ellos en depósito en diversas unidades, para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.*

Por Orden Ministerial 306/10187/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), dos de ellos en depósito en diversas unidades, para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

En escrito de fecha 16 de julio de 2019 del Coronel Director accidental del Museo del Ejército (Toledo), se solicitó una prórroga de la salida temporal de tres fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), dos de ellos en depósito en diversas unidades, reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-7564  
TÍTULO: SALIDA EN BATERÍA  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 270 cm (altura); 250 cm (anchura). Enmarcado: 310 cm (altura); 290 cm (anchura); 10 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1896  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 100.000 euros
2. N.º INVENTARIO: MUE-111935  
TÍTULO: MANIOBRAS DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 143 cm (altura); 93 cm (anchura); 2 cm (profundidad). Enmarcado: 145 cm (altura); 97 cm (anchura); 9 cm (profundidad)  
DATACIÓN: c. 1900  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 70.000 euros  
OBSERVACIONES: Depositado en la Academia de Infantería (Toledo)
3. N.º INVENTARIO: MUE-205071  
TÍTULO: MILITARES A CABALLO  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 51 cm (altura); 101 cm (anchura). Enmarcado: 76 cm (altura); 126 cm (anchura); 8 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1892  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 70.000 euros  
OBSERVACIONES: Depositado en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid)

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12548/19

Cód. Informático: 2019019393.

*Se autoriza la prórroga de la salida temporal de dos fondos del Grupo de Artillería Antiaérea III/73 Patriot, Marines (Valencia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.*

Por Orden Ministerial 306/10188/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de dos fondos del Grupo de Artillería Antiaérea III/73 Patriot, Marines (Valencia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el general subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de dos fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de dos fondos del Grupo de Artillería Antiaérea III/73 Patriot, Marines (Valencia), reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 24-1  
TÍTULO RETRATO DEL CAPITÁN DE ARTILLERÍA DON JUAN RESINO Y REPRESA  
(VALENCIA, 1869)  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 117 cm (altura); 62,5 cm (anchura). Enmarcado: 153 cm (altura); 100 cm (anchura); 8,5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1898  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 150.000 euros  
OBSERVACIONES: Murió en Valencia el 17 de noviembre de 1869, a consecuencia de las heridas recibidas en la Plaza del Mercado de dicha ciudad, el 8 de octubre de ese año
  
2. N.º INVENTARIO: 24-3  
TÍTULO: RETRATO DEL CAPITÁN DE ARTILLERÍA DON EDUARDO TEMPRADO Y PÉREZ (TERUEL, 1838-CASTELFULLIT DE LA ROCA, GERONA, 1874)  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 117 cm (altura); 62,5 cm (anchura). Enmarcado: 153 cm (altura); 100 cm (anchura); 8,5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1898  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 150.000 euros  
OBSERVACIONES: Por R.O. de 8 de julio de 1876, se le concedió la Cruz Laureada de 2ª Clase de la Real y Militar de San Fernando, a título póstumo, como premio a su valor heroico en el combate. Fue en la acción de Castelfullit de la Roca, Gerona, el 14 de marzo de 1874. Pertenecía al 1er Regimiento de Artillería de Montaña



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12549/19

Cód. Informático: 2019019395.

*Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un fondo del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.*

Por Orden Ministerial 306/10189/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de un fondo del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de un fondo reseñado y valorado en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente. Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de un fondo del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá seguir depositado y exhibido en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.-A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 66-1  
TÍTULO: ESCENA MILITAR  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 59 cm (altura); 119 cm (anchura). Enmarcado: 110 cm (altura); 170 cm (anchura); 8 cm (profundidad)  
DATACIÓN: c. 1900  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 70.000 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12550/19

Cód. Informático: 2019019399.

*Se autoriza la prórroga de la salida temporal de trece fondos de la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.*

Por Orden Ministerial 306/10190/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de trece fondos de la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el Teniente General Inspector General del Ejército (IGE) (Barcelona) y por el General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de trece fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de trece fondos de la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ES14-1  
TÍTULO: TENIENTE CORONEL DE ARTILLERÍA, LEYENDO EL PERIÓDICO  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 44 cm (altura); 25 cm (anchura). Enmarcado: 63 cm (altura); 43 cm (anchura); 6 cm (profundidad)  
DATACIÓN: c. 1880  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 30.000 euros
2. N.º INVENTARIO: ES14-2  
TÍTULO: BATERÍA DE MONTAÑA  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 82 cm (altura); 89 cm (anchura). Enmarcado: 100 cm (altura); 106,5 (anchura); 6,5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1886  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 75.000 euros
3. N.º INVENTARIO: ES14-3  
TÍTULO: RETRATO DEL GENERAL DON ANTONIO RICARDOS Y CARRILLO DE ALBORNOZ (BARBASTRO, HUESCA, 1727-MADRID, 1794)  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 188 cm (altura); 110 cm (anchura). Enmarcado: 204 cm (altura); 128 cm (anchura); 6,5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1892  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 100.000 euros  
OBSERVACIONES: Fue Capitán General de Cataluña entre 1793 y 1794 y Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III
4. N.º INVENTARIO: ES14-4  
TÍTULO: CABO DE GASTADORES DE INFANTERÍA  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 72 cm (altura); 46 cm (anchura). Enmarcado: 90,5 cm (altura); 63 cm (anchura) 6,5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1884  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 120.000 euros
5. N.º INVENTARIO: ES14-5  
TÍTULO: SARGENTO DE HÚSARES DE LA PRINCESA  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 72 cm (altura); 46 cm (anchura). Enmarcado: 90,5 cm (altura); 63 cm (anchura); 6,5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1884  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 120.000 euros



6. N.º INVENTARIO: ES14-9  
TÍTULO: SANTA BÁRBARA, PATRONA DEL ARMA DE ARTILLERÍA  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 155 cm (altura); 96 cm (anchura). Enmarcado: 189 cm (altura); 130 cm (anchura); 13 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1882  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 50.000 euros
7. N.º INVENTARIO: ES14-32  
TÍTULO: CARGA DE CABALLERÍA  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 58 cm (altura); 118 cm (anchura). Enmarcado: 105 cm (altura); 165 cm (anchura); 15 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1897  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 75.000 euros
8. N.º INVENTARIO: ES14-33  
TÍTULO: COLUMNA EN MARCHA  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 36 cm (altura); 60 cm (anchura). Enmarcado: 72,5 cm (altura); 98 cm (anchura); 7,5 cm (profundidad).  
DATACIÓN: Último cuarto del siglo XIX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 15.000 euros
9. N.º INVENTARIO: ES14-47  
TÍTULO: S.M. EL REY D. FERNANDO VI (MADRID, 1713-VILLAVICIOSA DE ODÓN, MADRID, 1746)  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 150 cm (altura); 100 cm (anchura); 15 cm (profundidad). Enmarcado  
DATACIÓN: Último cuarto del siglo XIX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 50.000 euros
10. N.º INVENTARIO: ES14-80  
TÍTULO: EL GENERAL DON JOAQUÍN DE MENDOZA SIRVIENDO DE MANTELETE  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 118 cm (altura); 138 cm (anchura). Enmarcado: 148 cm (altura); 168 cm (anchura); 5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1900  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 80.000 euros



11. N.º INVENTARIO: ES14-82  
TÍTULO: SITIO DE LA CIUDADELA DE SEO DE URGEL, EN AGOSTO DE 1875  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 118 cm (altura); 138 cm (anchura). Enmarcado: 148 cm (altura); 170 cm (anchura); 5,5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1900  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 120.000 euros
12. N.º INVENTARIO: ES14-106  
TÍTULO: MARCHA POR EL CAMPO  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre tabla  
DIMENSIONES: 18 cm (altura); 32 cm (anchura). Enmarcado: 45 cm (altura); 60 cm (anchura); 6,5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: c. 1892  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 15.000 euros
13. N.º INVENTARIO: ES14-107  
TÍTULO: COLUMNA DE CABALLERÍA EN MARCHA  
STATUS: Original  
AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre tabla  
DIMENSIONES: 18 cm (altura); 32 cm (anchura). Enmarcado: 45 cm (altura); 60 cm (anchura); 6,5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: c. 1892  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 15.000 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12551/19

Cód. Informático: 2019019402.

*Se autoriza la prórroga de la salida temporal de cincuenta fondos del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), 49 de ellos depositados en la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.*

Por Orden Ministerial 306/10191/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de cincuenta fondos del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), 49 de ellos depositados en la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el Teniente General Inspector General del Ejército (IGE) (Barcelona) y por el General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de cincuenta fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de cincuenta fondos del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), 49 de ellos depositados en la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTF-1  
TÍTULO: MANIOBRAS DE CALAF  
STATUS: Original  
AUTOR: Josep Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 61 cm (altura); 121 cm (anchura); 3 cm (profundidad). Enmarcado  
DATACIÓN: 1892  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 150.000 euros
  
- 2-50. N.º INVENTARIO: MTF-117  
TÍTULO: 49 BOCETOS Y APUNTES  
STATUS: Original  
AUTOR: Josep Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908)  
MATERIA/TÉCNICA: Papel, pluma, lápiz  
DIMENSIONES: 30 cm (altura); 10 cm (anchura) cada boceto. Enmarcados: 48 bocetos en 24 marcos 63,5 cm (altura); 44 cm (anchura); 4,2 cm (profundidad) y 1 boceto individual 35,5 cm (altura); 41,5 cm (anchura); 2 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XIX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 600 euros cada boceto. Total 29.400 euros  
OBSERVACIONES: Todos los bocetos y apuntes (49) tienen el mismo número de inventario, y están depositados en la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona)



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12552/19

Cód. Informático: 2019019404.

*Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.*

Por Orden Ministerial 306/10192/19, de 19 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 126, de viernes 28 de junio de 2019, se autorizó la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE», desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inauguró el 27 de junio de 2019 y se clausuraba el 21 de julio de 2019).

Autorizado por el General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de un fondo reseñado y valorado en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal autorización, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 4 de octubre de 2019, para su exhibición en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE» (la exposición se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019).

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá seguir depositado y exhibido en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.-A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 24-18  
TÍTULO: TOMA DEL FUERTE DEL COLLADO DE ALPUENTE  
STATUS: Original  
AUTOR: Josep Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).  
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo  
DIMENSIONES: 200 cm (altura); 325 cm (anchura). Enmarcado: 220 cm (altura); 345 cm (anchura); 9 cm (profundidad).  
DATACIÓN: 1900  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 180.000 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12553/19

Cód. Informático: 2019019406.

*Se autoriza la salida temporal de dos fondos del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en la sala de exposiciones del Museo Marea, Porto do Son (A Coruña).*

Para posibilitar la presencia del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), en la exposición «DUEÑOS DE SU PROPIO DESTINO: LUCHAS, ANHELOS Y FRUTOS DE LA GENTE DE MAR DE PORTO DO SON (1580-1830) », en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) (Madrid), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Director del Museo Naval, Madrid), del Capitán de Navío Delegado del Instituto de Historia y Cultura Naval en Ferrol (A Coruña), y del Comisario de la exposición D. José Manuel Vázquez Lijó, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 5 de septiembre de 2019 al 15 de julio de 2020 (la exposición se inaugura el 20 de septiembre de 2019 y se clausura el 30 de junio de 2020), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sala de exposiciones del Museo Marea (C/ Espíritu Santo, 27; 15970 Porto do Son (A Coruña), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo Naval de Ferrol (A Coruña), filial del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Comisario de la exposición D. José Manuel Vázquez Lijó.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MNF-1887  
TÍTULO: MAQUETA DE BARCO «VOLANTEIRA»  
STATUS: Original  
AUTOR: Anónimo  
MATERIA: Madera, metal, fibras vegetales  
TÉCNICA: Ensamblado  
DIMENSIONES: 122 cm (altura); 150 cm (anchura); 46 cm (profundidad)  
COLOR: Marrón, blanco  
DATACIÓN: Últimas décadas del siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 1.500 euros
  
2. N.º INVENTARIO: MNF-1888  
TÍTULO: MAQUETA DE BARCO «XEITEIRA»  
STATUS: Original  
AUTOR: Anónimo  
MATERIA: Madera, metal, fibras vegetales  
TÉCNICA: Ensamblado  
DIMENSIONES: 92 cm (altura); 108 cm (anchura); 33 cm (profundidad)  
COLOR: Marrón, blanco  
DATACIÓN: Últimas décadas del siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 1.500 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12554/19

Cód. Informático: 2019019407.

*Se asigna, por cambio de adscripción, cincuenta y cinco fondos procedentes de la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61 (AALOG N.º 61), Santovenia de Pisuerga (Valladolid), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).*

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por cambio de adscripción, cincuenta y cinco fondos procedentes de la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61 (AALOG N.º 61), Santovenia de Pisuerga (Valladolid), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del mismo.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 12.70 MODELO BREDÁ. N.º DE SERIE 1018  
OBSERVACIONES: Falta cañón, mecanismo de disparo y alza
2. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7.92 x 57 MODELO BRNO ZB Vr-30 (CHECA).  
N.º DE SERIE 1463  
OBSERVACIONES: Inutilizada con tres taladros en el cañón
3. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7.92 MODELO MG-15. N.º DE SERIE 4522  
OBSERVACIONES: Falta cargador, alza y punto de mira
4. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 12.70. N.º DE SERIE 89103  
OBSERVACIONES: Se trata de una ametralladora MG-131 calibre 13 x 64 mm
5. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 12.70 MODELO BROWNING M2-FAM. N.º DE SERIE 407052  
OBSERVACIONES: Falta el cierre completo
6. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 5.56 MODELO AMELI. N.º DE SERIE N-A01123  
OBSERVACIONES: Falta el cañón
7. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7.92 x 57 MODELO BRNO ZB Vr-30 (CHECA).  
N.º DE SERIE S/N  
OBSERVACIONES: Seccionada, falta cañón, cantonera y cargador
8. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7.62 MODELO MAUSER-CETME (PROTOTIPO).  
N.º DE SERIE S/N  
OBSERVACIONES: Falta el cañón
9. TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7.62 MODELO MAUSER-CETME (PROTOTIPO).  
N.º DE SERIE S/N  
OBSERVACIONES: Falta el cañón
10. TÍTULO: CARABINA CALIBRE 22 MODELO KRIKO. N.º DE SERIE 292217  
OBSERVACIONES: Falta el cargador
11. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO GALIL (ISRAEL). N.º DE SERIE 63493  
OBSERVACIONES: Falta el cargador, carcasa superior. Está inutilizado por taladros en el cañón
12. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO KALASHNIKOV (CHINA). N.º DE SERIE 11051340  
OBSERVACIONES: Falta el guardamanos, falta bayoneta plegable. Esta inutilizado por taladros en el cañón
13. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO CETME C SPORT. N.º DE SERIE C-35018  
OBSERVACIONES: Falta el guardamanos y cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón
14. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO CETME C. N.º DE SERIE GC 196236  
OBSERVACIONES: Falta el guardamanos y cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón. Cajón de mecanismos y embocadura del cargador deformado por sobrepresión
15. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 5.56 8/66 MODELO HK 33 S. N.º DE SERIE HK33S02478/66  
OBSERVACIONES: Falta el guardamanos. Esta inutilizado por taladros en el cañón
16. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 4.56 MODELO CETME (PROTOTIPO). N.º DE SERIE LA-01002  
OBSERVACIONES: Falta el cierre y muelle recuperador. Esta inutilizado por taladros en el cañón
17. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 5.56 MODELO CETME L. N.º DE SERIE M-Pr001  
OBSERVACIONES: Esta inutilizado por taladros en el cañón



18. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 5.56 MODELO CETME. N.º DE SERIE P-01003  
OBSERVACIONES: Falta bocacha apagallamas. Esta inutilizado por taladros en el cañón
19. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO CETME B SPORT. N.º DE SERIE S-02304  
OBSERVACIONES: Falta el guardamanos y cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón
20. TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7.62 MODELO HK. N.º DE SERIE S/N  
OBSERVACIONES: Falta el amortiguador de retroceso, guardamanos y culatín. Esta inutilizado por taladros en el cañón
21. TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 5.56 MODELO CETME. N.º DE SERIE S/N  
OBSERVACIONES: Falta bocacha apagallamas y cargador
22. TÍTULO: FUSIL STD CALIBRE 308 MODELO CETME TP 308. N.º DE SERIE R-67810  
OBSERVACIONES: Faltan bases diopter, punto de mira y tornillo de la rabera
23. TÍTULO: FUSIL STD CALIBRE 308 MODELO CETME TP 308. N.º DE SERIE S-14281  
OBSERVACIONES: Faltan bases diopter
24. TÍTULO: FUSIL LANZAGRANADAS CALIBRE S/N MODELO GRB-39. N.º DE SERIE 10785  
OBSERVACIONES: Esta inutilizado por taladros en el cañón
25. TÍTULO: MOSQUETÓN CALIBRE 7.92 MODELO MAX. N.º DE SERIE S/N  
OBSERVACIONES: Falta depósito de munición completo y abrazadera con su muelle.  
Esta inutilizado por taladros en el cañón
26. TÍTULO: MOSQUETÓN EXPERIMENTAL CALIBRE 7.92 MODELO MAUSER. N.º DE SERIE EXP 4º  
OBSERVACIONES: Falta depósito de munición completo y abrazadera con su muelle.  
Esta inutilizado por taladros en el cañón
27. TÍTULO: MOSQUETÓN EXPERIMENTAL CALIBRE 7.92 MODELO MAUSER. N.º DE SERIE EXP 7º  
OBSERVACIONES: Falta depósito de munición completo y abrazadera con su muelle.  
Esta inutilizado por taladros en el cañón
28. TÍTULO: MOSQUETÓN EXPERIMENTAL CALIBRE 7.92 MODELO MAUSER. N.º DE SERIE EXP 8º  
OBSERVACIONES: Desarmado. Falta depósito de munición completo, y abrazadera con su muelle. Esta inutilizado por taladros en el cañón
29. TÍTULO: MOSQUETÓN EXPERIMENTAL CALIBRE 7.92 MODELO CETME. N.º DE SERIE EXP MIN  
OBSERVACIONES: Al completo, pero desarmado
30. TÍTULO: MOSQUETÓN (TUBO CORTADO) CALIBRE 7.92 MODELO MAUSER. N.º DE SERIE B 8572  
OBSERVACIONES: Falta depósito de munición completo y punto de mira
31. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO CB-61. N.º DE SERIE 4  
OBSERVACIONES: Falta el cargador, pistolete y conjunto de cierre
32. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO SUOMI. N.º DE SERIE 2071  
OBSERVACIONES: Falta el cañón y el cargador
33. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM. N.º DE SERIE 2372  
OBSERVACIONES: Es un subfusil Schmeisser MP-28 (posiblemente de producción republicana). Falta el cierre, conjunto recuperador y tapón de tubo de cierre.  
Inutilizado por corte en forma de T en recámara
34. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 45 MODELO THOMPSON. N.º DE SERIE 183290  
OBSERVACIONES: Falta el cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón



35. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO CETME. N.º DE SERIE C2-3026  
OBSERVACIONES: Falta el cargador. Esta inutilizado
36. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO C2. N.º DE SERIE C2-4653  
OBSERVACIONES: Falta el cargador. Esta inutilizado
37. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO CETME. N.º DE SERIE S/N  
OBSERVACIONES: Falta el cargador, cañón, cierre, recuperador y tapón del tubo de cierre
38. TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM PARABELLUM MODELO CB-61. N.º DE SERIE S/N  
OBSERVACIONES: Falta el cargador, cierre y recuperador. Esta inutilizado
39. TÍTULO: CAÑÓN ANTIAÉREO CALIBRE 7.62 MODELO MEROKA (PROTOTIPO).  
N.º DE SERIE S/N
40. TÍTULO: TRÍPODE (441) MODELO DESCONOCIDO. N.º DE SERIE S/N  
OBSERVACIONES: Trípode para ametralladora Alfa Modelo 44
41. TÍTULO: TRÍPODE (438) DE AMETRALLADORA 5,56 FN. N.º DE SERIE S/N
42. TÍTULO: TRÍPODE (439) DE AMETRALLADORA MODELO AMELI 5,56 SB. N.º DE SERIE 00002
43. TÍTULO: ACCESORIO (415) CAJA METÁLICA DE ALIMENTACIÓN 110d MODELO AMELI. N.º DE SERIE 2
44. TÍTULO: ACCESORIO (99) DIOPTER DE PUNTERÍA. N.º DE SERIE 1  
OBSERVACIONES: Este diopter de puntería es una parte del fusil lanzagranadas GRB 39 (número de orden 24).
45. TÍTULO: ACCESORIO (348) MODELO 01.301. N.º DE SERIE 1 S/N  
OBSERVACIONES: Algunas piezas sueltas, en bolsitas de plástico
46. TÍTULO: ACCESORIO (440) TRÍPODE DE AMETRALLADORA MG-42. N.º DE SERIE 03524
47. TÍTULO: ESCOPETA REPETIDORA CALIBRE 12 MODELO FN BM 100 12 GA. N.º DE SERIE BMP0734
48. TÍTULO: PISTOLA ABATERESES CALIBRE 22 MODELO SBS. N.º DE SERIE 1043
49. TÍTULO: RIFLE CALIBRE 308 MODELO S/N. N.º DE SERIE MAG-33198  
OBSERVACIONES: Falta el punto de mira y las dos anillas porta-armas. Esta inutilizado por taladros en el cañón
50. TÍTULO: RIFLE CALIBRE 308 MODELO PARKER. N.º DE SERIE R-76777  
OBSERVACIONES: Falta el cargador
51. TÍTULO: RIFLE DE CAZA PROTOTIPO CALIBRE 9 MM MODELO FESAN. N.º DE SERIE 1  
OBSERVACIONES: Falta teja, muelle y tapón del cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón
52. TÍTULO: RIFLE DE CAZA MAYOR PROTOTIPO CALIBRE 9 MM MODELO FESAN.  
N.º DE SERIE 1  
OBSERVACIONES: Falta teja, muelle y tapón del cargador. Esta inutilizado por taladros en el cañón
53. TÍTULO: RIFLE CALIBRE 308 MODELO PARKER. N.º DE SERIE R-38892  
OBSERVACIONES: Falta el punto de mira. Esta inutilizado por taladros en el cañón
54. TÍTULO: RIFLE CALIBRE 308 MODELO S/N. N.º DE SERIE Z-47157  
OBSERVACIONES: Falta alza y cantonera



55. TÍTULO: CAJA DE MORTERO DE 60 MM

OBSERVACIONES: Contiene un afuste, dos placas base (convencional y modelo comando), dos goniómetros (convencional y modelo comando) y atalajes de transporte del mortero n ° 139. Falta el tubo y el cierre



## V. – OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12555/19

Cód. Informático: 2019019418.

*Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de cinco fondos del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en la Residencia Logística Militar «Dos de Mayo» (Burgos).*

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), en la Residencia Logística Militar «Dos de Mayo» (Burgos), en respuesta a la solicitud de colaboración del Teniente Coronel Director de la Residencia Logística Militar «Dos de Mayo» (Burgos), del Comandante Director del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Noroeste (A Coruña), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 1 de agosto de 2019 hasta el 1 de agosto de 2024, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en la Residencia Logística Militar «Dos de Mayo» (C/ de la Infantería, s/n; 09006 Burgos), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña) se fijará las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, podrá concertarse un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal de los fondos del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Teniente Coronel Director de la Residencia Logística Militar «Dos de Mayo» (Burgos).



Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MU01-397  
TÍTULO: MAQUETA DEL NAVÍO SAN JUAN DE NEPOMUCENO  
STATUS: Original  
AUTOR: Plácido López Mosquera  
MATERIA: Madera, tela  
TÉCNICA: Ensamblado  
DIMENSIONES: 47 cm (altura); 14 cm (anchura); 53 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 800 euros
  
2. N.º INVENTARIO: MU01-745  
TÍTULO: EXPOSITOR-VITRINA  
STATUS: Original  
AUTOR: Anónimo  
MATERIA: Madera, cristal  
TÉCNICA: Tallado, pulimentado  
DIMENSIONES: 220 cm (altura); 90 cm (anchura); 40 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 1.000 euros  
OBSERVACIONES: Procede del Regimiento de Infantería «San Marcial» n.º 7. En la parte superior del expositor y tallado en altorrelieve, el emblema del Arma de Infantería, con el numeral 7 en su interior
  
3. N.º INVENTARIO: MU01-746  
TÍTULO: EXPOSITOR-VITRINA  
STATUS: Original  
AUTOR: Anónimo  
MATERIA: Madera, cristal  
TÉCNICA: Tallado, pulimentado  
DIMENSIONES: 220 cm (altura); 90 cm (anchura); 40 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 1.000 euros  
OBSERVACIONES: Procede del Regimiento de Infantería «San Marcial» n.º 7. En la parte superior del expositor y tallado en altorrelieve, el emblema del Arma de Infantería, con el numeral 7 en su interior
  
4. N.º INVENTARIO: MU01-1307  
TÍTULO: PANOPLIA CON CONJUNTO DE ARMAS BLANCAS Y DEFENSIVAS DECORATIVAS  
STATUS: Original  
AUTOR: Anónimo  
MATERIA: Latón  
TÉCNICA: Orfebrería  
DIMENSIONES: 171 cm (altura); 90 cm (anchura); 10 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 200 euros
  
5. N.º INVENTARIO: MU01-1308  
TÍTULO: PANOPLIA CON CONJUNTO DE ARMAS BLANCAS Y DEFENSIVAS DECORATIVAS  
STATUS: Original  
AUTOR: Anónimo  
MATERIA: Latón  
TÉCNICA: Orfebrería  
DIMENSIONES: 171 cm (altura); 90 cm (anchura); 10 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 200 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/12556/19

Cód. Informático: 2019019423.

*Se asigna, por ordenación, setenta y cinco fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), a la colección estable del Museo Histórico Militar de Cartagena (Cartagena, Murcia). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla).*

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de la colección estable de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo Histórico Militar de Cartagena (Cartagena, Murcia). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), por ordenación, setenta y cinco fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a formar parte de la colección estable del mismo.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Museo Histórico Militar de Cartagena (Cartagena, Murcia). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 26 de julio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: L07-0651  
TÍTULO: N136M «MILLS» OFENSIVA-DEFENSIVA, VADIS
2. N.º INVENTARIO: L07-0653  
TÍTULO: WZ GR31 OFENSIVA, DE SIFÓN
3. N.º INVENTARIO: L07-0658  
TÍTULO: DE PALO MD. 17 ALEMÁN, CON GANCHO
4. N.º INVENTARIO: L07-0673  
TÍTULO: PERCUSIÓN MD. 17, FRAGMENTACIÓN ESFÉRICA
5. N.º INVENTARIO: L07-0675  
TÍTULO: PERCUSIÓN, FRAGMENTACIÓN, F/DE PERA CON ANILLA
6. N.º INVENTARIO: L07-0676  
TÍTULO: DE PALO MD. 17 ALEMÁN, CON GANCHO (1929).
7. N.º INVENTARIO: L07-0679  
TÍTULO: GRANADA CILÍNDRICA
8. N.º INVENTARIO: L07-0822  
TÍTULO: BRIXIA DE 52 MM T 150 MM
9. N.º INVENTARIO: L07-1196  
TÍTULO: 120 MM GR FRANCO (ECIA), S/ESP. L/TOTAL 670 MM
10. N.º INVENTARIO: L07-1200  
TÍTULO: 81 MM, NO IDENTIFICADO, S/ESP. L/TOTAL 735 MM
11. N.º INVENTARIO: L07-1202  
TÍTULO: ROMPEDOR 147 MM C 155/13T 635 MM
12. N.º INVENTARIO: L07-1208  
TÍTULO: ROMPEDOR 105 SHELL M67 USA 495 MM
13. N.º INVENTARIO: L07-1219  
TÍTULO: ROMPEDOR 105 C 105 455 MM FRANC
14. N.º INVENTARIO: L07-1221  
TÍTULO: PERFORANTE 120 MM MARINA RUSO T 455 MM
15. N.º INVENTARIO: L07-1227  
TÍTULO: ROMPEDOR 153 MM T. 580 MM
16. N.º INVENTARIO: L07-1228  
TÍTULO: ROMPEDOR 105 SHELL M 67 USA 500 MM
17. N.º INVENTARIO: L07-1234  
TÍTULO: ROMPEDOR 151 MM T. 530 MM
18. N.º INVENTARIO: L07-1243  
TÍTULO: ROMPEDOR 147 MM T. 522 MM
19. N.º INVENTARIO: L07-1249  
TÍTULO: ROMPEDOR 105 C 105/11/22 US T 385 MM
20. N.º INVENTARIO: L07-1253  
TÍTULO: GRANADA MTR 152 MM T 310 MM



21. N.º INVENTARIO: L07-1256  
TÍTULO: ROMPEDOR 105 MM T 395 MM
22. N.º INVENTARIO: L07-1262  
TÍTULO: ROMPEDOR 114,3 MM 1910 UK T 400 MM
23. N.º INVENTARIO: L07-1265  
TÍTULO: ROMPEDOR 100 MM T T 341 MM
24. N.º INVENTARIO: L07-1269  
TÍTULO: ROMPEDOR 114,3 MM 1910 UK T 334 MM
25. N.º INVENTARIO: L07-1273  
TÍTULO: ROMPEDOR 76,2 MM SKODA RSS
26. N.º INVENTARIO: L07-1279  
TÍTULO: ROMPEDOR 77, C 77 MMM NEGRILLO AL
27. N.º INVENTARIO: L07-1290  
TÍTULO: ROMPEDOR 86 MM
28. N.º INVENTARIO: L07-1292  
TÍTULO: ROMPEDOR 77 KRUPP RUSO
29. N.º INVENTARIO: L07-1293  
TÍTULO: ROMPEDOR 75 MM C 75/27 ITALIANO
30. N.º INVENTARIO: L07-1302  
TÍTULO: ROMPEDOR 75 MM C 72/22
31. N.º INVENTARIO: L07-1312  
TÍTULO: ROMPEDOR 75 MM C 72/22 ITALIA
32. N.º INVENTARIO: L07-1323  
TÍTULO: GRANADA ORD 87 MM KRUPP AI JAPÓN
33. N.º INVENTARIO: L07-1326  
TÍTULO: ROMPEDOR 90 MM SHELL M 71 USA
34. N.º INVENTARIO: L07-1332  
TÍTULO: FUMÍGENO 76 MM M-361 USA
35. N.º INVENTARIO: L07-1334  
TÍTULO: PERFORANTE TRAZADOR 76 MM M-319 USA
36. N.º INVENTARIO: L07-1340  
TÍTULO: GRANADA ORD 105 ITALIA T 400 MM
37. N.º INVENTARIO: L07-1341  
TÍTULO: ROMPEDOR 100 MM ITALIA T 370 MM
38. N.º INVENTARIO: L07-1342  
TÍTULO: ROMPEDOR 105 MM T 360 MM
39. N.º INVENTARIO: L07-1347  
TÍTULO: ROMPEDOR 105 C 105 455 MM ITALIA
40. N.º INVENTARIO: L07-1348  
TÍTULO: ROMPEDOR 100 MM ITALIA 438 MM
41. N.º INVENTARIO: L07-1349  
TÍTULO: ROMPEDOR 107 EJ REP T 420 MM



42. N.º INVENTARIO: L07-1350  
TÍTULO: ROMPEDOR 100 MM ITALIA 415 MM
43. N.º INVENTARIO: L07-1351  
TÍTULO: ROMPEDOR 105 MM C 105/28 T 405 MM
44. N.º INVENTARIO: L07-1366  
TÍTULO: ROMPEDOR 77 ALEMÁN
45. N.º INVENTARIO: L07-1402  
TÍTULO: GRANADA ORDINARIA 75 MM KRUPP 1896
46. N.º INVENTARIO: L07-1403  
TÍTULO: 75 MM HEAT T SHELL M 310 A1 USA
47. N.º INVENTARIO: L07-1406  
TÍTULO: ROMPEDOR 75 MM FRANCÉS
48. N.º INVENTARIO: L07-1407  
TÍTULO: CARGA HUECA 75 MM C 75/456 M. 38
49. N.º INVENTARIO: L07-1417  
TÍTULO: GRANADA ORDINARIA 80 MM
50. N.º INVENTARIO: L07-1432  
TÍTULO: GRANADA ORDINARIA 7,6 CM T 236 MM
51. N.º INVENTARIO: L07-1444  
TÍTULO: 37 MM PERFORANTE CONTRACARRO PAK 35/36
52. N.º INVENTARIO: L07-1462  
TÍTULO: 88 MM CARGA HUECA L/TOTAL 600 MM
53. N.º INVENTARIO: L07-1504  
TÍTULO: 60 MM VALERO MODELO 1926, C/ESP PERC. L/TOTAL 240 MM
54. N.º INVENTARIO: L07-1509  
TÍTULO: 51 MM 151 I USA T 245 MM
55. N.º INVENTARIO: L07-1559  
TÍTULO: «FERROBELLUM (?) » D 70 MM, LANZAGRANADAS LG 1
56. N.º INVENTARIO: L07-1561  
TÍTULO: M9-A1 (USA) 55 MM L/TOTAL 285 MM
57. N.º INVENTARIO: L07-1562  
TÍTULO: PERFORANTE 60 MM CONTRACARRO 60/50 PLACENCIA
58. N.º INVENTARIO: L07-1563  
TÍTULO: GRANADA ORDINARIA 60 MM
59. N.º INVENTARIO: L07-1578  
TÍTULO: ROMPEDOR 100 MM C 100/17 T 340 MM
60. N.º INVENTARIO: L07-1585  
TÍTULO: 81 MM S/ESP L. TOTAL 280 MM (IGUAL A 2000-488).
61. N.º INVENTARIO: L07-1591  
TÍTULO: 105 MM NO IDENTIFICADO, S/ESP, L. TOTAL 485 MM
62. N.º INVENTARIO: L07-1593  
TÍTULO: 60/ 22 MODELO 48 CARGA HUECA L. TOTAL 465 MM



63. N.º INVENTARIO: L07-1599  
TÍTULO: 105 MM NO IDENTIFICADO, S/ESP, L. TOTAL 355 MM
64. N.º INVENTARIO: L07-1600  
TÍTULO: DISPARO HEAD 106 R CARTRIDGE M344 A1
65. N.º INVENTARIO: L07-1796  
TÍTULO: GRANADA ORDINARIA 7,6 T 289 MM
66. N.º INVENTARIO: L07-1798  
TÍTULO: 37 MM PERFORANTE CONTRACARRO PAK 35/36 L/VAINA 255. L/TOTAL 340 MM
67. N.º INVENTARIO: L07-2396  
TÍTULO: N136 M «MILLS» OFENSIVA-DEFENSIVA
68. N.º INVENTARIO: L07-2636  
TÍTULO: BREDAS MOD 35
69. N.º INVENTARIO: L07-2637  
TÍTULO: S.R.C.M. MOD 35
70. N.º INVENTARIO: L07-2713  
TÍTULO: OCHO BOLAÑOS DE PIEDRA
71. N.º INVENTARIO: L07-2724  
TÍTULO: PERFORANTE 6 MM CONTRACARRO 60/50 T 215 MM
72. N.º INVENTARIO: L07-2755  
TÍTULO: BRIXIA DE 45 MM MOD 35
73. N.º INVENTARIO: L07-2756  
TÍTULO: BREDAS MOD 35, OFENSIVA
74. N.º INVENTARIO: L07-2760  
TÍTULO: DEFENSIVA, DE SIFÓN
75. N.º INVENTARIO: L07-2761  
TÍTULO: O.T.O. MOD 35 OFENSIVA

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****HOMOLOGACIONES**

*Resolución 320/38207/2019, de 16 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO trazador fabricado por la empresa Fiochhi Munizioni SpA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa SELF DEFENCE S.L., en nombre y representación de la empresa FIOCCHI MUNIZIONI S.p.A., con domicilio social en Via S. Barbara, 4, de Lecco (Italia), para la renovación de la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO trazador fabricado en su factoría de Via S. Barbara, 4, de Lecco (Italia).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del cartucho y su proceso de fabricación, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado cartucho concedida mediante Resolución 320/38182/2015, de 13 de noviembre, y renovada mediante Resolución 320/38260/2017, de 6 de noviembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 2019.—El Director General de Armamento y Material, P.D. de firma (Resolución de 5 de julio de 2018), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 150-2)

(Del BOE número 181, de 30-7-2019.)